

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Declarativo Rad. No. 110014003032**20180103800**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la llamada en garantía Isabel Cristina García Chávez contestó la demanda de la referencia y propuso excepciones de fondo.

Por secretaría correr traslado de las excepciones previas formuladas a las otras partes, conforme a los términos del artículo 101 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 71, hoy 17 de junio de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f5fc14bdc4dce058b5548fce5acb8096f8e536c912e0a95a64
f9635e9675c23e

Documento generado en 16/06/2021 08:54:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>